



DECRETO N° 346--

CHIGUAYANTE, 08 MAR 2021

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 198/2020, de fecha 06.05.2020 emitido por la Dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 18.11.2020 que modifica el programa denominado "Mujeres Jefas de hogar Ejecución 2020 primer trimestre de 2021"; Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 18.02.2021 que aprueba y ratifica la rectificación de la modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG región del Biobío aprobado por resolución exenta N° 13 de fecha 05 de febrero de 2021, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 127/2021, de fecha 01.03.2020 emitido por la Dirección de administración y finanzas y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo a las actuales condiciones de pandemia a nivel mundial y que continuará al menos para el primer semestre del presente año se hace necesario facilitar herramientas de digitalización y de capacitación virtual y así acortar la brecha digital que existe entre las usuarias participantes del programa MJH.

**DECRETO:** **MODIFÍQUESE** el programa denominado "**Mujeres Jefas de Hogar ejecución 2020 y primer trimestre de 2021**" aprobado y ratificado por Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 18.11.2020, debido a que SernamEG incrementó los recursos para el ítem gastos de inversión para ser utilizado para la compra de tablets y/o computadores incluyendo software necesarios para su correcta utilización y ser facilitados a las usuarias participantes.

Según lo que se indica a continuación:

**Donde Dice:**

**Ítem Gastos de inversión**

Concepto Máquinas y equipos	Total
Compra de equipos para el desarrollo de los talleres de formación para el trabajo Notebook, proyector portátil, cámaras web, memoria extraíble, telón, ampolleta para data show, pendrive, entre otros similares.	
<b>Sub Total</b>	\$1.353.992.-
Concepto mobiliario	Total
Compra de 2 estaciones de trabajo y 2 sillas gerenciales para oficina del PMJH.	
<b>Sub Total</b>	\$439.169.-
<b>TOTAL</b>	\$1.793.161.-

**Debe decir:**

Concepto Máquinas y equipos	Total
Compra de equipos para el desarrollo de los talleres de formación para el trabajo Notebook, proyector portátil, cámaras web, memoria extraíble, telón, ampolleta para data show, pendrive, entre otros similares.	
<b>Sub Total</b>	\$2.489.240.-
Concepto mobiliario	Total
Compra de 2 estaciones de trabajo y 2 sillas gerenciales para oficina del PMJH.	
<b>Sub Total</b>	\$439.169.-
<b>TOTAL</b>	\$2.928.409.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



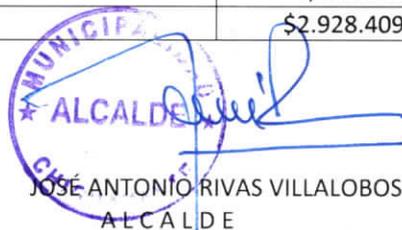
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/CLG/LSZ/lisz

**Distribución:**

Alcaldía (formato digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital)

148.952



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 08 MAR 2021 HORA 09:50  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA